



58

## *Tribunal Supremo Electoral*

Res.-258-2019

Formulario CM-1454.

Organización Política: "UNIONISTA"

Exp.: DDRCSM-IC-139-2019

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Diecisiete de Marzo del dos mil diecinueve.**-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **JEOVANY RUDAMAN MIRANDA CASTAÑON**, Secretario General Departamental del Partido Político: **PARTIDO UNIONISTA, "UNIONISTA"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

### **CONSIDERANDO:**

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-1454**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Asamblea Municipal Extraordinaria**, celebrada para el efecto según Acta número **1-2019**, con fecha **Cinco de Enero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

### **CONSIDERANDO:**

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

### **CONSIDERANDO:**

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

### **POR TANTO:**

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



59

## Tribunal Supremo Electoral

### RESUELVE:

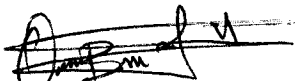
- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA**, Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **PARTIDO UNIONISTA, "UNIONISTA"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **MANUEL ALBERTO RODAS MINCHEZ**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-1454**. **NO** así la candidatura de: **CONCEJAL TITULAR 3**, a nombre de **LEOPOLDO RAUL MUÑOZ ROBLES**, por no presentar **papelería de soporte**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.

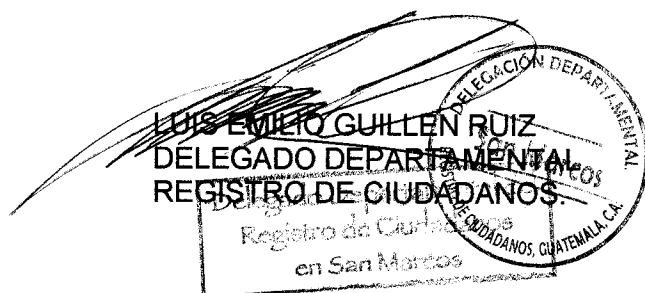
NOTIFIQUESE.-

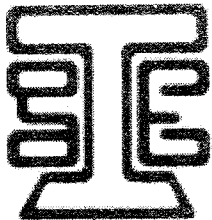
**LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ**  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos



EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, **NOTIFIQUE A:** SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTAL DEL PARTIDO POLITICO: **UNIONISTA, "UNIONISTA"**, LA RESOLUCION **No. 258-2019** DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **OSCAR BRYNNER LOPEZ MIRANDA**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **3303 38471 1202**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **6434939**, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----

  
OSCAR BRYNNER LOPEZ MIRANDA.  
CUI: 3303 38471 1202  
RENAP, SAN MARCOS  
No. DE EMPADRONAMIENTO: 6434939





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1454

61

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SAN MARCOS\*SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA\*\*

Organización Política PARTIDO UNIONISTA

Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 08:35

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2368891920920	MANUEL ALBERTO RODAS MINCHEZ	2368891920920	09/08/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2500191591211	BYRON JOEL BARRIOS MAZARIEGOS	2500191591211	29/08/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2209236711211	ERVIN HORACIO GONZALES LOPEZ	2209236711211	07/02/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1948203431211	NANCY MARIELA MALDONADO RAMOS	1948203431211	21/10/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular	1 1602601321211	JENNER EDUARDO ESCOBAR OCHOA	1602601321211	16/12/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular	2 2964224871211	YOVANI CESARIO DE LEON Y DE LEON	2964224871211	28/07/73
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejäl Titular	3 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular	4 2416344661211	WILLIAM RODELVI JUAREZ OROZCO	2416344661211	04/02/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Suplente	1 1991728461211	FRANCISCO ISRAEL ROBLES OROZCO	1991728461211	09/03/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Suplente	2 1987197441211	MARVIN AROLD0 CALDERON HID	1987197441211	17/09/72